



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1413-2019-UNAP
Iquitos, 13 de setiembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1292-2019-D-EPG-UNAP, presentado el 11 de setiembre de 2019, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de resolución directoral;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 102-2018-CU-UNAP, del 18 de octubre de 2018, se resuelve autorizar a la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), elaborar la directiva adecuándose a las modificaciones de la versión actualizada del "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, del 18 de octubre de 2018;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0324-2019-EPG-UNAP, del 26 de marzo del 2019, que resuelve aprobar la Directiva para obtener grados académicos en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para los programas de maestrías y doctorados, que se desarrollan en la mencionada escuela;

Que, la directiva tiene como finalidad formalizar procedimientos académicos-administrativos específicos para presentar el plan e informe final de tesis o trabajo de investigación realizado por estudiantes y egresados de los diferentes programas de maestrías y doctorados; y, establecer mecanismos adecuados para efectuar el planeamiento, control y evaluación del plan e informe final de tesis o trabajos de investigación para obtener el grado académico de maestro o doctor presentados por estudiantes y egresados de los diferentes programas de maestrías y doctorados de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0324-2019-EPG-UNAP, del 26 de marzo del 2019, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la Directiva para obtener grados académicos en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para los programas de maestrías y doctorados, que se desarrollan en la Escuela de Postgrado de la UNAP

ARTÍCULO 2º.- Precisar, que la presente directiva consta de quince (XV) títulos, cinco (05) disposiciones finales y veintidós (22) anexos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, que a partir de la vigencia de la presente directiva, quedan derogadas todas las demás disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente documento."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Hieter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL